



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DPTO: OBRAS PÚBLICAS  
OFICIO: OP2124/0238/06/2022  
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION

C. ESMERALDA SANDOVAL CRUZ.  
CALLE: LERDO DE TEJADA # 276  
ENTRE LAS CALLES: VICTORIA Y ESCOBEDO  
ZONA: CENTRO  
CEDRAL, S.L.P.  
PRESENTE.-

Quien suscribe el **PROF. Ramón Martínez Ávila**, director de Obras Públicas y Servicios Urbanos de Cedral, S.L.P., por medio de la presente le comunico que debido a la solicitud presentada ante este departamento, se le otorga el siguiente permiso de construcción de casa habitación correspondiente a 136 m<sup>2</sup> (ciento treinta y seis metros cuadrados).

Por tal concepto deberá pasar a tesorería a pagar la cantidad de \$ 2,616.64 (dos mil seiscientos dieciséis pesos 64/100m.n)

Así mismo se le notifica que el presente permiso cuenta con un plazo no mayor a tres meses a partir de la fecha.

Se extiende el presente permiso de Construcción, para los usos y fines legales que al interesado (a) convengan, en la ciudad de Cedral estado de San Luis Potosí, a los veintitrés días de Junio del año dos mil veintidós.

*Vamos con todo*  
ATENTAMENTE.-



**C. RAMON MARTINEZ AVILA**  
**DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS**  
"AÑO 2022 AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

C.C.P. ARCHIVO